

CONDICIONES DE CONVOCATORIA V2.

REVISTA UNIVERSITAS CIENTÍFICA

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

La presente convocatoria busca recopilar casos de investigación a partir del sistema de Investigación, transferencia e innovación de la Universidad, generados desde las estructuras de conocimiento, para ser publicados en la Revista de divulgación "Universitas Científica".

SOBRE LA REVISTA UNIVERSITAS CIENTÍFICA:

La Revista de divulgación científica "Universitas Científica", es una publicación de la Dirección de Investigación e Innovación - CIDI- de la UPB, identificada con el registro ISSN 1692-0155. Esta publicación se inscribe y hace parte de los productos editoriales del **Programa de divulgación Universitas Científica**, enmarcado en el Sistema de Investigación, Transferencia e Innovación – SITI- de la Universidad, que busca promover la interpretación, popularización y divulgación de avances del conocimiento científico generado desde las diferentes estructuras del conocimiento de la UPB, hacia la comunidad académica y el público en general.

La Revista contiene artículos periodísticos escritos por periodistas, sobre los avances que en términos de ciencia, tecnología e innovación tiene la

Institución. Los proyectos y contenidos llegan a la publicación por dos vías:

- a partir de los reportes que realizan los investigadores sobre sus casos y/o experiencias investigativas - en desarrollo o ya finalizadas -,
- a través del Programa UPB Innova, el cual identifica y acompaña con el respaldo del SITI de la Universidad, proyectos de alto impacto e innovación. Estos proyectos llegarán directamente al responsable del Programa de Divulgación y se llevarán al Comité Editorial.

Dichos artículos buscan invitar y motivar a la lectura a través de un estilo atractivo. La Revista de divulgación "Universitas Científica" es una publicación en policromía, rica en fotografías y otros recursos gráficos.

DEFINICIÓN DE LA CONVOCATORIA:

Objetivo: vincular a los investigadores de las diferentes estructuras del conocimiento de la UPB a nivel nacional, a los proyectos institucionales y al SITI.

FINALIDAD: Invitar a los investigadores de las diferentes estructuras del conocimiento del Sistema Nacional UPB, a que aporten información sobre casos y/o experiencias investigativas, y así seleccionar el material que será publicado en las ediciones de la Revista Universitas Científica.

ORGANIZADOR: Esta convocatoria está adscrita a la Dirección de Investigación e Innovación de la Universidad, dependencia ubicada en el Bloque 3, primer piso del Campus de Laureles, Medellín.

Febrero 2015

ESPACIO Y DURACIÓN: la convocatoria estará abierta para las sedes de Medellín, Bucaramanga, Montería y Palmira de la Universidad Pontificia Bolivariana y es permanente.

PARTICIPANTES: podrán participar en esta convocatoria los investigadores de las Seccionales indicadas en el aparte anterior.

CONDICIONES

1. El investigador deberá diligenciar todos los campos de la ficha adjunta a la presente convocatoria y enviar la información al Comité de Investigación de su Escuela o Seccional, en el plazo estipulado para ello.

ADVERTENCIA: Si sobre el proyecto en general o la información y documentos en particular que se someten recae una obligación de confidencialidad, el investigador deberá abstenerse de incluir dicha información en la ficha y advertir en ella que sobre el proyecto, caso o experiencia recae obligación de confidencialidad así como las negociaciones, conversaciones o acercamientos que se estén adelantando con terceros sobre esa información o proyecto.

2. La información, proyectos, experiencias y casos propuestos por los investigadores deben ser producción original del Grupo de Investigación y los investigadores. El investigador asumirá toda responsabilidad por la originalidad

de la información sometida en la presente convocatoria. Cualquier reclamo legal o extralegal que se haga por este concepto será solucionado por las partes involucradas, de tal manera que la Universidad Pontificia Bolivariana no asumirá ninguna responsabilidad ni representación legal o extralegal en ningún pleito que se genere entre el participante y terceras partes respecto de la obra sometida.

3. Sólo se recibirán casos reportados en la **Ficha de reporte de casos de investigación - Revista Universitas Científica**
4. La Universidad Pontificia Bolivariana presumirá como investigador y como participantes a las personas que se identifiquen como tal en la ficha.
5. La participación en la convocatoria no tiene costo alguno para los participantes y no requerirá de inscripción previa
6. La Universidad Pontificia Bolivariana presumirá como líder del proyecto a la persona que se identifique como tal en la ficha de reporte

ADVERTENCIA: Los Comités de Investigación de cada Escuela o el responsable del CIDI, en el caso de las Seccionales, **serán los responsables de la preselección y envío de las fichas seleccionadas.**

SOBRE LOS ARTÍCULOS Y CONTENIDO DE LA REVISTA

- Los investigadores aceptan que los artículos que se publicarán en la REVISTA serán construidos y redactados por comunicadores periodistas quienes prestan servicios a la Universidad Pontificia Bolivariana y por lo tanto, los investigadores no serán considerados como autores de dichos artículos.
- Los comunicadores periodistas, autores de los textos, autorizan a La Universidad Pontificia Bolivariana para que, bajo su propia discreción, utilice los textos que se sometan para su publicación en la REVISTA para cualquier propósito, reconociendo en todo caso el derecho de paternidad del autor.
- Para efectos de proceder a la publicación de los artículos seleccionados, el autor del mismo, - cederá la totalidad de sus derechos patrimoniales sobre la obra seleccionada a favor de la Universidad Pontificia Bolivariana. Dicha cesión se hará por medio de documento privado reconocido ante notario -. Igualmente, la Universidad se reserva el derecho de ceder a terceros los derechos

patrimoniales que le serán cedidos por los autores.

- Los participantes autorizan a La Universidad Pontificia Bolivariana para archivar, reproducir y poner en conocimiento de terceros, los casos y textos sometidos a la presente convocatoria, para los fines de evaluación y selección de los mismos.
- El contenido tanto literario como gráfico y visual de la Revista es propiedad exclusiva de la Universidad Pontificia Bolivariana y para su uso por parte de los investigadores deberá solicitar autorización de la misma, así como dar siempre crédito a la Universidad, los autores y la Revista.
- Los organizadores, y el Comité Editorial de la Revista, quedan eximidos de toda responsabilidad en todos los casos, por reclamaciones de terceros que tengan origen en la autoría o titularidad de los derechos de autor, o en la lesión de derechos de terceros, cualquiera sea el origen o naturaleza del daño.
- El sometimiento de la información sobre un caso o experiencia de investigación no exime a los investigadores de su obligación de confidencialidad sobre la información de esa naturaleza. La sola presentación de la ficha para ser evaluada no lo libera de su compromiso de confidencialidad ni lo autoriza a divulgar a terceros información confidencial incluyendo pero no limitándose a

Febrero 2015

software, bases de datos, diagramas, prototipos, planos, modelos, propuestas, etc.

- ✓ Director del Programa de Comunicación Social – Periodismo
- ✓ Director o integrante del Grupo de Investigación en Comunicación Urbana
- ✓ Director o integrante del Grupo de Investigación en Gestión de la Comunicación

SELECCIÓN DE LOS CASOS DE INVESTIGACIÓN PARA SER DESARROLLADOS COMO ARTÍCULOS DE DIVULGACIÓN:

1. Los casos de investigación deberán ser reportados por el Comité de Investigación de cada Escuela en la ***Ficha de reporte de casos de investigación - Revista Universitas Científica, luego de una pre - selección inicial de los mejores.***
2. Los casos preseleccionados serán enviados por los Decanos mediante acta, y adjuntando las fichas.
3. **En las Seccionales,** la preselección y envío de los casos la llevará a cabo el responsable del CIDI.
4. **La selección final** de los casos enviados por cada Comité o Seccional, será realizada por el Comité Editorial de la Revista integrado por:
 - ✓ Vicerrector Académico
 - ✓ Director del CIDI
 - ✓ Coordinador de Investigación
 - ✓ Líder del Programa Universitas Científica

El Comité podrá invitar a un experto a participar en la selección de algunos casos, cuando lo considere oportuno. Así mismo, el Comité solicitará el acompañamiento de los Programas UPB Innova y Propiedad Intelectual cuando lo requiera.

Los resultados serán dados a conocer a través de comunicación directa a cada investigador mediante correo electrónico.

LA ADMISIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SUPONE LA ACEPTACIÓN TOTAL Y SIN RESERVA DE LAS PRESENTES CONDICIONES.

Medellín, febrero de 2015.